26/11/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Convocada la prueba de acceso a la Abogacía para 2016

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la primera convocatoria de la prueba de evaluación para la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado para el año 2016. La prueba está dirigida, según el BOE, a comprobar “la formación suficiente para el ejercicio de la profesión, el conocimiento de las respectivas normas deontológicas y profesionales y en particular la adquisición de las competencias previstas en los cursos de formación impartidos por universidades o Escuelas de Práctica Jurídica debidamente acreditadas”.

Se constituirán las Comisiones evaluadoras con posteridad a esta convocatoria, en función del número de aspirantes presentados procedentes de las distintas universidades y escuelas de práctica jurídica de cada Comunidad Autónoma.

Tal y como se desprende de la Orden, el plazo de presentación de solicitudes de participación en la evaluación es de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la Orden de convocatoria en el B

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF